



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00627799- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

El llamado a concurso cerrado interno para cubrir un cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Departamento Estudiantes de Grado y Adscripciones (DEGA) del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, aprobado mediante RD-2022-343-E-UNC-DEC#FA, y

**CONSIDERANDO:**

Que el proceso se ha desarrollado en conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Que en el Orden N° 101 se incorpora el Acta N° 1 del Tribunal con la nómina de postulantes admitidos.

Que en el Orden N° 103 se incorpora el Acta N° 2 del Tribunal con las consignas de la prueba teórico-práctica y los ejes de la entrevista.

Que en el Orden N° 104 se incorporan las respuestas a la prueba teórico-práctica producidas por el único postulante inscripto.

Que en el Orden N° 105 se incorpora el Acta N° 3 del tribunal, donde se adjuntan el Anexo VI de la OHCS N° 7/2012 con el detalle del puntaje obtenido en cada instancia de evaluación, y el Anexo VII de la OHCS N° 7/2012 con el Orden de Mérito resultante.

Que atendiendo a que se ha presentado un solo postulante, y en aplicación del principio de economía procesal, este Decanato considera oportuno aprobar el dictamen emitido por el Tribunal y proceder a la designación de la postulante en un solo acto administrativo.

**Por ello,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el orden de mérito emitido por el jurado interviniente en el concurso cerrado interno de un cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Departamento Estudiantes de Grado y Adscripciones (DEGA) del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, cuya copia se adjunta como Anexo a la presente, según el siguiente detalle:

1°- ALMUZARA, Jorge Gabriel. DNI N° 28.650.058. Puntaje: 93.

**ARTÍCULO 2°:** Promover por concurso de antecedentes y oposición al Agente Jorge Gabriel ALMUZARA, Legajo N° 48.993, en un cargo Nodocente categoría 5, Agrupamiento Administrativo, del Departamento Estudiantes de Grado y Adscripciones

(DEGA) del Área de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes, a partir del 1º de octubre de 2022.

**ARTÍCULO 3º:** El Agente ALMUZARA deberá presentarse ante el Departamento de Personal y Sueldos para tomar posesión del cargo, en el plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la notificación de la presente, bajo apercibimiento de dejar sin efecto esta designación.

**ARTÍCULO 4º:** El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva, en el término de 10 (diez) días, para sus efectos.

**ARTÍCULO 5º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Artes. Notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Departamento de Concursos a sus efectos.

pac.